

**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DE
PATIO, TALLERES Y OTROS ESCUELA E-105,
TALTAL**

**REF. : APRUEBA COMPLEMENTO
DE FONDOS.**

ANTOFAGASTA,
16 SET. 2009

VISTOS : Lo prescrito en el D.L. N° 575, de 1974; Art. 16°, inciso 4° de la Ley N° 18.091, Art. 19° de la Ley N° 18.267, Ley N° 20.314 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución G.R. N° 1254 Exenta del 18.07.2007 que aprobó Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de Taltal; Ord N° 1998 del 11 de agosto de 2009 y Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO G.R. N° 1875 / EXENTA

1. Apruébase el complemento de Fondos suscrito con fecha 07 de septiembre de 2009 entre el Gobierno Regional de Antofagasta, Mandante y la Ilustre Municipalidad de Taltal, Unidad Técnica Mandataria, para la ejecución del Proyecto Código BIP N° 30063286-0 (EQUIPAMIENTO), documento que se entiende parte integrante de la presente Resolución.

PRIMERO: Las partes con fecha 13 de julio de 2007, suscribieron el mandato aprobado por Resolución G.R. N° 1254 Exenta, de fecha 18 de julio de 2007, correspondiente al proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DE PATIO, TALLERES Y OTROS ESCUELA E-105, TALTAL**" (EQUIPAMIENTO), Código BIP N° 30063286-0, destinando a su ejecución un monto que alcanza a los \$ 16.357.000-

SEGUNDO: En consideración al análisis realizado por el Gobierno Regional de Antofagasta, mediante Ord. N° 1998 del 11 de agosto 2009, se aprobó aumentar el monto del proyecto en \$249.147.- correspondiente al Item Equipamiento.

En consecuencia, las partes acuerdan y vienen a modificar y aumentar el mandato del proyecto quedando expresado de la siguiente manera:

ASIGNACION		MONTO
31-02-005	EQUIPAMIENTO	10.193.147.-
31-02-006	EQUIPOS	6.413.000.-
TOTAL		16.606.147.-

TERCERO: Se deja constancia que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el mandato original, sin otras alteraciones que las consignadas.

En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del mandato en ocho (8) ejemplares de igual tenor y fecha



2. Déjase establecido que se aprueba aumentar el monto del proyecto, quedando el ítem correspondiente a Equipamiento en **\$10.193.147.-** y será financiado con cargo al F.N.D.R., cuyas asignaciones se detallan a continuación:

ASIGNACIÓN		TOTAL
31-02-005	EQUIPAMIENTO	10.193.147.-
31-02-006	EQUIPOS	6.413.000.-
TOTAL		16.606.147.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO. CRISTIAN RODRIGUEZ SALAS, Intendente Región de Antofagasta, HERNÁN PERALTA CORTÉS, Abogado Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



HERNÁN PERALTA CORTÉS
Abogado Gobierno Regional

CRS/MZM/ICM/HAR/AMB/hrm

DISTRIBUCION

-UNIDAD TECNICA

-BENEFICIARIO

-U.C.R.

-SERPLAC II REGION

-DEPARTAMENTO INVERSIÓN REGIONAL

-DEPARTAMENTO FINANZAS FNDR

-ARCH.CARPETA PROYECTO

-ASESORÍA JURÍDICA GORE ✓

-OF.DE PARTES